

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se incluyen en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados (o sus representantes, en su caso) que se relacionan en el referido anexo con el objeto de poder entregarles las notificaciones correspondientes, mediante comparecencia en el Departamento de Inspección de Servicios Fiscales del Ayuntamiento de Getafe (calle Ricardo de la Vega, número 5), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 35/2011

Interesado. — NIF/CIF/NIE. — Asunto. — Fecha acto administrativo. — Referencia registro salida

José Ignacio de la Iglesia Blázquez. — 2523662-X. — Fraccionamiento ecotasa expediente 000269/2011-SF. — 7 de junio de 2011. — 2011011009.

Luisa Cordero Marín. — 2087324-M. — Resolución devolución IBINU expediente 000623/2010SF. — 15 de julio de 2011. — 2011013535.

Getafe, a 19 de octubre de 2011.—La jefa de Sección del IVTM de Servicios Fiscales (por delegación de 19 de septiembre de 2011), Encarnación Contreras Muñoz.

(02/9.124/11)